

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2010**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES
INEM**

**CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
Octubre de 2010**

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR

Contralor Distrital de
Cartagena de Indias

HERNÁNDO DARÍO SIERRA PORTO

Directora Técnico de
Auditoría Fiscal

AURA ELENA BUSTAMANTE ALVARADO

Responsable de La Entidad

MIGUEL PEREZ MARQUEZ

Coordinador Del Sector

EDINSON BARON MARRUGO

Equipo Auditor

**INGRID MASTRODOMENICO MARZAN (Líder)
WILLIAM MENDOZA MARTINEZ
WILSON RAMIREZ LARREA**

Tabla de Contenido:

	Páginas
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	4-5
2. DICTAMEN INTEGRAL	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	12
3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional	12
3.1.1.1. Adecuación Misional	12
3.1.1.2. Cumplimiento Metas del Plan de Desarrollo y/o Plan de Acción	13
3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión	13
3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional	14
3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual	15
3.1.2.1. Cumplimiento de las obligaciones del SICE	15
3.1.2.2. Cumplimiento Principios y Procedimientos en la Contratación	15
3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual	15
3.1.2.4. Liquidación de Contratos	16
3.1.2.5. Labores de Interventora y Supervisión	16
3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual (tabla)	16
3.1.3. Evaluación De La Gestión Presupuestal y Financiera	17
3.1.3.1. Programación y Aprobación	18
3.1.3.2. Cumplimiento Normativo	18
3.1.3.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos	19
3.1.3.4. Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	19
3.1.3.5. Calidad en los Registro y la Información Presupuestal	19
3.1.3.6. Calificación de la Gestión Presupuestal (tabla)	19
3.1.4. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	20
3.1.5. Calificación consolidad de la Gestión y los resultados (tablas)	21
4. LÍNEAS DE AUDITORIAS	22
4.1. Contratación	22
4.2. Presupuestal, Contable y Financiera	25
4.3. Análisis de la información Reportada en la Cuenta Fiscal	33
4.4 Implementación y Avance de MECÍ y SGC	33
4.5 Componente Ambiental	34
4.6 Quejas y Denuncias	35
5. Dictamen Estados Financieros	36
6. ANEXO	37
6.1. Matriz de Hallazgos	38-39
6.2. Registros Fotográficos	
6.3. Estados contables	

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

La Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, de la ciudad de Cartagena, es de naturaleza oficial y de carácter mixto, para la vigencia 2010, los niños que hacen parte del grupo los patrimonitos participaron de un evento internacional en la ciudad de México; los estudiantes de 11° fueron escogidos con sus ponencia de filosofía en la ciudad de Pereira, realizaron una segunda versión de los Juegos Olímpicos de la Era Antigua, en el proyecto Vive lo Natural lograron que otras instituciones lo implementaran abriéndose un espacio exclusivo para el comercio de las frutas que apoyen este proyecto y en Proyecto Lúdico Grupo de Ballet Clásico buscando el propósito de generar un espacio lúdico que complemente la formación integral y estimule la disciplina y el compromiso de los estudiantes; en el mes de diciembre se realizó la presentación oficial del grupo de ballet clásico con el baile “Navidad rock” .Su plataforma Virtual, cuenta con la posibilidad de gestionar cursos, foros, chat, evaluaciones en línea, Wiki, estadísticas de evolución, red social, grupos, subida y descarga de archivos, lecciones, entre otras herramientas, servicio Google Apps Education, conllevando a que los alumnos cuenten con una herramienta educativa facilitando el aprendizaje individual y colaborativo, las principales instrumento que cuenta este servicio, son: Correo electrónico, Paquete de Ofimática en línea, Agenda personal e institucional, Servicio de creación de Blog, Canal de audio y video, Grupos de trabajo colaborativo; El mayor beneficio de este proyecto es de aumentar el sentido de pertenecía que se generó en la comunidad educativa, debido a que todos los servicios mencionados anteriormente utilizan el dominio institucional.

Se evidencio el acompañamiento de la UNALDE Industrial y de la Bahía, a través de visitas y diligenciamiento de formatos que fueron empleados, las acciones que fueron aplicadas para revisar las evidencias en cada una de las etapas de la ruta de Mejoramiento de la Institución dándose la situación actual de acuerdo al desarrollo en que se encuentra, los compromisos, responsabilidad y fecha de cumplimiento en las oportunidades de mejoramiento encontradas que establecieron. Hubo avance y resultados del Plan de Mejoramiento Institucional y Socialización de la Implementación Sistema de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los Estudiantes, Seguimiento al Sistema de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes Decreto 1290 DE 2010. Capacitación Funcional del Sistema de Gestión de Calidad Educativa “SIGCE”

En las pruebas del ICFES, esta institución educativa aplico a 424 estudiantes de las jornadas (mañana, tarde y noche) se puede decir que la jornada de la mañana fueron evaluados (203) estudiantes conllevando a la categoría **Medio** arrojando un porcentaje de evaluados de (90.63%), la jornada de la tarde fueron evaluados (183) estudiantes conllevando a la categoría **Bajo** arrojando un porcentaje de evaluados de (82.81%), y en la jornada de la noche fueron evaluados (38) estudiantes conllevando a la categoría **Inferior** arrojando un porcentaje de evaluados de (42.22%), queriendo decir que en 2010; en la jornada de la mañana

mejoro en biología, desmejoro en lenguaje y en las demás áreas se mantienen, en la jornada de la tarde desmejoro en química e inglés, manteniéndose en las demás áreas, en la jornada de la noche desmejoro en química, biología, filosofía y lenguaje y las demás áreas se mantiene. La institución educativa debe fortalecer los planes de profundización en el Bachillerato Académico, estimular el desarrollo de PREICFES para adquirir habilidades preparatorias para las pruebas.

En la administración de recursos se observa el descuido en el mantenimiento, conservación y adecuación de la planta física, en el aseguramiento y custodia de los bienes y muebles y demás recursos técnicos y tecnológicos de la institución. (Ver Registros Fotográficos).

En cuanto a la gestión escolar podemos decir que la mayoría de los estudiantes no poseen el carnet escolar que lo identifique, muy a pesar que esta institución educativa cuenta con una máquina especializada para la elaboración de carnet.

Se pudo evidenciar que algunos de los techos se encuentran averiados, además en el patio se encuentran desechos de materiales de construcción permitiendo que en el tiempo de lluvias se depositen cantidades de aguas generando un enorme impacto ambiental del que no se ha tenido conciencia por parte de la administración de la Institución Educativa, lo que a futuro podría ser fuente de enfermedades además de los daños materiales que bien podrían generarse por la permanente acumulación de aguas.

Cartagena de Indias, D. T. y C.

Licenciado

MIGUEL PEREZ MARQUEZ

Rector

Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices- INEM-
E. S. D.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular vigencia 2010 a la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices-INEM de Cartagena, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, a través del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2010; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados.

La auditoria incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión y los resultados evidenciados en la administración de la Institución Educativa, en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables consolidados.

El representante legal de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM, rindió la cuenta anual consolidada correspondiente a la vigencia 2010, es de anotar que la presentación de las rendiciones de cuentas de la vigencia antes señaladas, se realizó en los términos previsto por la Contraloría Distrital de Cartagena, en forma completa de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 017 de enero de 2010.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría Gubernamental Colombiana (NAGC), compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soporta la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la comisión de auditoría y que pasaran a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

- Contratación.
- Presupuesto.
- Gestión
- Revisión y Análisis de la Información de la Cuenta
- Componente Ambiental
- Denuncias y Quejas.

Para la vigencia 2010, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices – INEM, según lo reportado en la Cuenta Fiscal y lo comparado con la relación suministrada por esta institución educativa ascendió a un total de (86) órdenes de Prestación de Servicios, por valor de \$164.325.127 M/L. Del total de la contratación realizada por la Institución Educativa, se tomó como muestra aleatoria de (70) OPS para el análisis y verificación por el valor de \$133.596.328.25 que representa el 81.3%, para su evaluación y análisis; el criterio utilizado para la escogencia de la muestra fue el de mayor cuantía y contratista con mayor número de OPS asignados.

LIMITACIONES

En la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices- INEM-, se pudo establecer que durante el proceso auditor no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la Auditoría, las respuestas de la Institución Educativa fueron analizadas y se incorporaron en el informe, lo que se encontró debidamente soportado; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remite en el informe preliminar para que la entidad lo analice y emita sus opiniones, dentro de los términos establecidos para controvertir los mismos.

2.1 Concepto sobre Gestión y los resultados y cumplimiento de principios que rigen la gestión fiscal.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada y en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la gestión en las áreas procesos o actividades auditadas, es **Favorable con Observaciones** con una calificación de Setenta punto once (**70.11**) para la vigencia 2010.

Gestión Misional

Las actividades cumplidas por la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices y la asignación de los recursos corresponden a las funciones misionales definidas en la Ley de la entidad auditada, verificando además el grado de cumplimiento dado a sus planes y programas y la asignación adecuada de los recursos. Dentro de los tres criterios que se tuvieron en cuenta para calificar la Gestión Misional, se tiene que: en cuanto a la adecuación misional, la Institución responde a sus funciones misionales en forma debida, el cumplimiento de las metas asignadas dentro de su Plan de Acción la comisión Auditora verificó la adecuación misional de esta Institución Educativa en la vigencia 2010, lo que arrojó una calificación de (**89.7**) la mencionada Institución Educativa, llevó a cabo el Plan Educativo Institucional (PEI); sus programas y acciones se enmarcaron en el fortalecimiento educativo y académico de los estudiantes.

Gestión Contractual.

Después de haber analizado la muestra contractual, se practicó control posterior y selectivo de la contratación sin formalidades plenas ejecutadas con la Institución educativa Manuel Rodríguez Torices, se evidenció, que los expedientes se encontraban organizados y en buen estado; algunos de ellos presentaban inconsistencias como ausencia de certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales, así como algunos casos no se realizan las respectivas entradas de almacén de los bienes adquiridos; por todo lo anterior la comisión determinó una calificación a la Gestión Contractual con Sesenta y Cuatro punto Cinco (**64.5**) puntos para la vigencia 2010.

Gestión Presupuestal y Financiera

La acción de la auditoría se orientó a verificar que el manejo presupuestal y de tesorería de la entidad estuviera acorde con la normatividad vigente; se analizaron los niveles de eficiencia logrados.

Para la vigencia 2010 el presupuesto definitivo de ingresos fue de Cuatrocientos treinta millones cuatrocientos treinta mil doscientos cuarenta y cinco pesos (\$430.430.245), y su ejecución fue del 100%. El presupuesto apropiado de gastos fue de Cuatrocientos treinta millones cuatrocientos treinta mil doscientos cuarenta y cinco pesos (\$430.430.245) y su ejecución fue del 100%. En el presupuesto ejecutado de ingresos los rubros Servicios Educativos por \$33.482.669 participa con un 8%; Transferencias del sector público por \$302.383.500 participa con un 74% para una participación conjunta en el presupuesto ejecutado de ingresos del 82%.

En cuanto al presupuesto ejecutado de gastos, está conformado por gastos de funcionamiento por \$410.430.245, el 100% y gastos de inversión por \$0, lo que indica que no hubo gasto de inversión. En los gastos de funcionamiento Materiales y Suministros por \$40.801.908 y Mantenimientos por \$95.291.400 participan con un 9% y 23% por ciento respectivamente.

Para la vigencia 2010 la gestión Presupuestal y Financiera obtuvo una calificación de ochenta y tres (**83**), calificación considerada como Favorable.

Gestión de Administración del Talento Humano

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias ejecuta a través de la oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación Distrital en el ejercicio de sus atribuciones dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2002, el decreto 0092 de 2006 y el decreto 785 de 2005, también expidió el decreto N° 0238 del 13 de marzo de 2006, donde se incorpora la planta de personal a los funcionarios de la Alcaldía, entre ellos los de la Secretaría de Educación Distrital

de Cartagena de Indias. Se obtuvo una calificación de cien (100) para esta vigencia auditada.

Evaluación del cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento.

Con el fin de verificar si la entidad aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las debilidades observadas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el proceso auditor para la vigencia 2009, ya que todas las observaciones fueron validadas y aceptadas las respuestas por la comisión auditora. Por tanto se calificó en un (80%), faltando algunos ítems que cumplan sus acciones de mejoramientos ya que en su mayoría la fecha de terminación se le cumple el 31 de diciembre del 2011. Para que no le afecte en la calificación consolidada de la gestión, la evaluación incluyó la práctica de pruebas selectivas, entrevista a funcionarios, análisis de documentos, así como la verificación de la implementación de las acciones de mejoramiento.

2.2. Opinión sobre los Estados Contables

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM de Samper, vigencia fiscal 2010, se determinó un dictamen con **salvedades**, debido a que se han encontrado errores e inconsistencias en los Estados Contables que en su conjunto, inciden en el resultado de las operaciones, con una materialidad superior o igual al 10% e inferior al 40% del total del activo o del pasivo más patrimonio. Las salvedades, sobrestimaciones, subestimaciones o Incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables consolidados suman Ciento ochenta y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos diez pesos (\$186.154.910), valor que representa el 36% del Activo Total de la Entidad.

De acuerdo con lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año finalizado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Pronunciamiento sobre la Cuenta Fiscal

Con base en el concepto sobre Gestión y los resultados de las áreas, procesos o actividades y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias FENECE la cuenta de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM; para la vigencia Fiscal correspondiente al año 2010, clasificándola en el cuadrante D12 de la matriz que se muestra así:

Concepto gestión y resultados/ opinión estados contables	Limpia	Con Salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D11	D 22	D13	D14
Favorable con Observaciones	D21	D12 X	D23	D24
Desfavorable	D31	D32	D33	D34

HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría, se establecieron once (11) hallazgos sin alcance los cuales se detallan en el presente informe.

Una vez recibido el presente informe definitivo, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices-INEM- deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al envío del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008. La cual puede acceder desde nuestra página Web, contraloriadecartagena.gov.com.

Atentamente,

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

*Proyectó: Comisión Auditora.
Revisó: Edinson Barón Marrugo
Coordinador Sujeto de Control
Aura Elena Bustamante Alvarado – Directora Técnica de Auditoría Fiscal*

3. RESULTADOS DE AUDITORIA.

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La evaluación de la gestión y los resultados, se realizó a través de los criterios que comprenden la calificación de seis temas a partir de la información disponible en la rendición de la Cuenta, en lo atinente al componente de educación. Los aspectos que se analizaron en el presente proceso auditor fueron los siguientes:

- Gestión Misional
- Gestión Contractual
- Gestión Presupuestal y Financiera
- Evaluación del cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento
- Componente Ambiental

3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional.

Se constató que efectivamente las actividades programas y proyectos desarrollados por la Institución educativa José Manuel Rodríguez Torices-INEM- y la asignación de los recursos correspondieran a las funciones misionales definidas en la Ley y en los estatutos de la citada Institución auditada; se constató igualmente el grado de cumplimiento y la asignación adecuada de los recursos, en este sentido la comisión auditora evaluó tres (3) criterios.

3.1.1.1. Adecuación Misional.

La Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices-INEM-, responde de forma debida a sus funciones misionales, viéndose reflejadas en sus metas que llevan concordancia con el Plan de Desarrollo, como se muestra a continuación en el próximo ítem. Sin embargo ellos realizaron para esta vigencia un Plan de Mejoramiento Institucional basado en realidades (Resultados y Autoevaluación Institucional). La comisión auditora, le da una calificación a la adecuación Misional de noventa (90). Con la priorización de debilidades y oportunidades que apuntan a la calidad de la educación y la de prestación de servicios educativos.

OBJETIVO MISIONAL 2010	PUNTAJE
Proyecto Patrimonial "Celebración del día del Patrimonio"	90
Proyecto Educativo Ambiental. "VIVE LO NATURAL"	90
Proyecto ICFES	90
Proyecto Pre-Cabildo INEM	90
Proyecto Prueba del Saber	90
Proyecto de Lúdico: Grupo de Ballet Clásico	90
Promedio:	90

3.1.1.2. Cumplimiento de Meta del Plan de desarrollo y/o Plan de Acción.

Haciendo un análisis del cumplimiento de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2008-2011 “Por una Sola Cartagena” la Comisión auditora concluye que hubo cumplimiento en cuanto a las metas del Plan de Desarrollo; porque su Plan de Acción guarda relación a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Por tanto en el Plan de Mejoramiento a suscribir se deberá tener en cuenta el ajuste del Plan de Acción de la Institución Educativa para que este vaya acorde con el Plan de Desarrollo Distrital. Al igual que implementar un sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Institucional conforme con los Planes de Desarrollo Distrital. Se pudo establecer que la oficina de la UNALDE Industrial y de la Bahía que es la oficina de Control de los Fondos de Servicios Educativos ha realizado seguimiento a la estrategia LA ESCUELA ES EL CENTRO al cumplimiento del objetivo de este en sus Programas y Metas que se encuentran establecidas en el Plan de Desarrollo del 2008-2011. Reposando un informe consolidado de la evaluación y de los programas del Plan de Mejoramiento Institucional. Se verificó por parte de la comisión, en los documentos como el Plan de Acción, se pudo establecer el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas para esta vigencia auditada, en su defecto la comisión auditora tomó como insumo la rendición de cuenta para así establecer el grado de cumplimiento de los planes programas y proyectos en la citada institución educativa. El cumplimiento de cada una de las metas plasmadas dentro del Plan Institucional por parte de la Institución Educativa alcanzó un porcentaje de cumplimiento de (90).

OBJETIVO MISIONAL 2010	PUNTAJE
Proyecto Patrimonial “Celebración del día del Patrimonio”	90
Proyecto Educativo Ambiental. “VIVE LO NATURAL”	90
Proyecto ICFES	90
Proyecto Pre-Cabildo INEM	90
Proyecto Prueba del Saber	90
Proyecto de Lúdico: Grupo de Ballet Clásico	90
Promedio:	90

3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión.

La comisión auditora constató y verificó el comportamiento de los indicadores establecidos por la Institución educativa, para medir el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cada una de las vigencias auditadas, estableciendo el grado de cumplimiento de los mismos.

La comisión auditora, en mesa de trabajo evaluó la eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de costos ambientales, teniendo en cuenta los resultados

obtenidos en la contratación ejecutada por la citada institución, para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, con el fin de medir el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

Vigencia 2010

INDICADOR	CALIFICACIÓN	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Eficacia	90	0,225	20.25
Eficiencia	90	0,225	20.25
Economía	90	0,225	20.25
Equidad	90	0,225	20.25
Valoración de los costos ambientales	80	0,1	8
CALIFICACIÓN TOTAL			89

Para la vigencia 2010 arrojó un puntaje de **(89)**, se pudo establecer que el cumplimiento de los mismos fue Favorable, en la medida en que los recursos puestos a disposición de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices-INEM-, el grado de cumplimiento de los Planes, programas y proyectos, la oportunidad y el manejo del impacto ambiental generaron un grado de satisfacción agradable, armoniosa, dentro de la población estudiantil y el personal administrativo, generando un beneficio social.

3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional

CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
ADECUACIÓN MISIONAL	90	0.20	18
CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y/O PLANES DE LA ENTIDAD	90	0.50	45
EVALUACIÓN DE INDICADORES	89	0.30	26.7
TOTAL		1.00	89.7

De acuerdo con la calificación obtenida por cada uno de los tres criterios que conforman la gestión misional, aplicándole el factor de ponderación señalado en el Audite 3.0, se obtuvo la calificación definitiva así: vigencia 2010 de Ochenta y Seis punto siete **(89.7)**, las cuales se considera **Favorable**.

3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual.

El Equipo Auditor, después de revisar el Universo Contractual, conceptuó, de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla del proceso contractual y el de cada uno de sus miembros, que la gestión contractual de la entidad fue Favorable con Observación, toda vez que el cumplimiento de los principios y procedimiento de contratación, la ejecución contractual, liquidación de contratos y labores de Interventoría y supervisión, se llevaron a cabo en forma Favorable con Observación, lo cual hace que el proceso contractual de la entidad, no sea confiable

3.1.2.1. Cumplimiento obligaciones con el SICE.

Analizada la muestra selectiva de las ordenes de prestación de servicio realizados por la I.E. Manuel Rodríguez Torices INEM, la comisión conceptúa que la Institución Educativa en lo que hace referencia al SICE, en los eventos en que este requisito es necesario; se evidenció en la mayoría de los expedientes de las Ordenes de Prestación de Servicio, no reposa las consultas realizadas a dicho sistema, razón por la cual la comisión auditora le otorgó una calificación de (0) puntos.

3.1.2.2. Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación

Evaluado el criterio de resultado aparente de la gestión misional, la organización y el archivo de las contrataciones general de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices INEM, genera confianza y apunta al conocimiento de los principios de economía y transparencia, por lo cual la comisión auditora le otorgó una calificación de (80) puntos para la vigencia auditada, porque En lo que hace referencia al cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, el equipo auditor tuvo en cuenta que la Ley 1150 de 2007 estableció nuevas causales de contratación directa y la selección abreviada como manera de adquirir o satisfacer las necesidades de bienes y servicios por las entidades estatales; en consonancia con el parágrafo único del artículo 1º la Ley 190 de 1995, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Decreto 2474 de 2008

3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual.

El equipo auditor, pudo determinar en su diagnostico que el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el seguimiento por parte del ordenador del gasto se cimienta sobre la documentación y la formalidad presentada por la entidad en el ejercicio de la ejecución contractual. Los objetos y plazos establecidos en los contratos u órdenes de prestación de servicios en la mayoría se evidencian como cumplidos por el ordenador del gasto, Podemos entonces concluir que las ordenes de prestación de servicios y órdenes de compra son canceladas solo con el visto

bueno o recibo a satisfacción del objeto contratado por lo tanto el equipo auditor otorga una calificación de (80) puntos

3.1.2.4. Liquidación de Contratos.

El servidor público en ejercicio de sus funciones y teniendo la potestad para contratar, su objetivo fundamental es que el objeto contractual satisfaga los fines esenciales del estado, el mismo principio de responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, lo señala como una obligación y lo condiciona con la protección de los derechos de la institución y a la correcta ejecución del contrato, en la valoración realizada al proceso contractual de la Institución educativa Manuel Rodríguez Torices INEM, se evidencia el acatamiento en lo concerniente a la liquidación de las OPS suscritos, observándose actas de terminación y acta de recibo de satisfacción en la muestra seleccionada, por lo cual la comisión le otorgó un puntaje de (90) puntos para la vigencia 2010.

3.1.2.5. Labores de Interventoría y Supervisión.

Las cuantías suscritas en las órdenes de servicio y de compras están por debajo de los 20 salarios mínimos legales vigentes, por lo tanto las labores de supervisión fueron ejercidas por el rector.

El equipo auditor, durante el análisis de la muestra selectiva a las OPS sin formalidades plenas suscritos con esta Institución Educativa, evidenció que ejercieron labores de supervisión sobre las Órdenes de Prestación de servicios celebrados con terceros, podemos entonces decir que las labores de supervisión son eficientes. Podemos anotar que es muy importante que para estas actividades el Concejo Directivo debe ser el órgano mas vigilante y el mayor beneficiario de la gestión y protección de los recursos de la institución. Por todo lo anterior la comisión determinó una calificación de cincuenta (70) puntos para este concepto.

3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual.

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR PONDERACION	DE	PUNTAJE TOTAL
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	0	0,2		0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	80	0,15		12
Cumplimiento de la ejecución contractual	80	0,3		24
Liquidación de contratos	90	0,2		18

Labores de Interventoría y supervisión	70	0,15	10.5
CALIFICACION TOTAL			64.5

De conformidad con la calificación por cada uno de los criterios que conforman el proceso contractual y multiplicándolo con el factor de ponderación que nos señala la guía del audite se obtuvo un porcentaje para la vigencia de **64.5** puntos. Las cuales se considera **Favorable con Observación**.

3.1.3. Evaluación de la Gestión Presupuestal y Financiera

La Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, por valor de \$263.580.000 y finalizó con un presupuesto definitivo de Ingresos y Gastos por la suma de \$410.430.245, recaudándose el 100% del total presupuestado.

Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son los siguientes:

Concepto	Presupuesto de Ingresos Definitivo	% Participación
Transferencias Distritales	\$302.383.500	74%
Servicios Educativos	\$33.482.669	8%
Otros Ingresos No Tributarios	\$47.128.500	11%

Para la vigencia 2010, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices "INEM", ejecutó su presupuesto de gastos en un 100% correspondiente a la suma de (\$410.430.245).

Los rubros de mayor incidencia durante la vigencia 2010, corresponden a los siguientes:

Concepto	Presupuesto de Gastos Definitivo (Compromisos)	% Participación
Gastos Generales		
Mantenimiento	\$95.291.400	23%
Materiales y Suministro	\$40.801.908	9%
Actividades Culturales y Deportivas	\$91.638.304	22%
Gastos de Inversión		
Compra de Equipos	\$77.796.744	18%

El presupuesto de Ingresos se redujo en un 13%, debido a una menor transferencia por parte de la secretaria de educación y un menor ingreso en el rubro Recursos del Balance.

Durante el período fiscal 2010, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó la adición al presupuesto de ingresos y gastos por \$1.738.000, mediante acuerdo No. 32 de fecha 21 de diciembre de 2010; también se hizo una adición presupuestal por \$20.059.744 mediante acuerdo No.31 del 1 de diciembre de 2010, los cuales no están firmados, lo que deja sin fundamento legal a los respectivos acuerdos de adición y traslado presupuestal.

Los actos administrativos de modificaciones al Presupuesto (Traslados – Adiciones – Reducciones), están acompañados de la certificación del encargado del área de presupuesto, para evidenciar el origen y monto de los recursos a trasladar o adicionar e igualmente la justificación económica de dicha modificación.

Los registros y la información presupuestal cuentan con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal exactamente las cuentas de Planeación y Presupuesto – Cuentas Cero, tal como lo dispone el Régimen de Contabilidad Pública (Resolución No. 356 de Septiembre 5 de 2007). Las disponibilidades y los registros son elaborados manualmente en su oportunidad.

3.1.3.1. Programación y Aprobación

El FSE de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices “INEM”, aprobó un Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos por \$263.580.000, efectuó dieciocho (18) adiciones por valor de \$159.791.483 y (6) reducciones por \$12.941.239 mediante Acuerdos del Consejo Directivo de la institución, de los cuales dos acuerdos no están firmados por dicho Consejo. De acuerdo al presupuesto programado y aprobado para la vigencia 2010, la calificación parcial obtenida es de 85 puntos debido a que el presupuesto programado se aprobó integralmente

3.1.3.2. Cumplimiento Normativo

La calificación parcial obtenida para la vigencia 2010, es de 70 puntos. El cumplimiento normativo en materia presupuestal se analiza desde el proceso de elaboración, conformación, ejecución y aprobación. Se evidenció que para la vigencia 2010, a pesar de tener los actos administrativos de aprobación, Traslados internos, adición y reducción al presupuesto, dos actos administrativos no están firmados por el consejo directivo, en la cual se realizaron las respectivas modificaciones, no se le ha dado cumplimiento a lo concerniente a la contabilidad presupuestal y en especial al manejo de las cuentas de planeación y presupuesto o cuentas cero (0). Los actos administrativos de modificaciones al Presupuesto (Traslados – Adiciones – Reducciones), se encuentran acompañados de la certificación del encargado del área de presupuesto, para evidenciar el origen y

monto de los recursos a trasladar o adicionar e igualmente la justificación económica de dicha modificación.

3.1.3.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos

La calificación parcial obtenida para la vigencia 2010, es de 100 puntos, debido a que el presupuesto de ingresos se ejecuto el 100%.

3.1.3.4. Cumplimiento de la Ejecución de Gastos

La calificación parcial obtenida para la vigencia 2010, es de 100 puntos debido a que su ejecución corresponde a la suma de (\$410.430.245) comprometiendo el total del presupuesto.

3.1.3.5. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

La calificación obtenida para esta vigencia 2010, es de 70 puntos debido a que no se ha implementado el registro contable del proceso presupuestal, tal como lo dispone el Régimen de Contabilidad Pública (Resolución No. 356 de Septiembre 5 de 2007).

3.1.3.1.6 Calificación de la Gestión Presupuestal

El manejo presupuestal de la entidad se calificó de acuerdo con los siguientes criterios asignándosele a cada uno de ellos un factor de ponderación, como se relaciona en siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA 2010

CRITERIO	CALIFICACIÓN PARCIAL	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Programación y Aprobación	85	0,15	12
Cumplimiento Normativo	70	0,25	17
Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos	100	0,2	20
Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	100	0,2	20
Calidad en los Registros y la Información Presupuestal	70	0,2	14
PUNTAJE TOTAL		1,00	83

3.1.4. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Se pudo establecer el acompañamiento de la UNALDE Industrial y de la Bahía, a través de visitas y diligenciamiento de formatos que fueron empleados, las acciones que fueron aplicadas para revisar las evidencias en cada una de las etapas de la ruta de Mejoramiento de la Institución dándose la situación actual de acuerdo al desarrollo en que se encuentra, los compromisos, responsabilidad y fecha de cumplimiento en las oportunidades de mejoramiento encontradas que establecieron. Hubo avance y resultados del Plan de Mejoramiento Institucional y Socialización de la Implementación Sistema de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los Estudiantes, Seguimiento al Sistema de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes Decreto 1290 DE 2009. Capacitación Funcional del Sistema de Gestión de Calidad Educativa “SIGCE”. La Secretaria de Educación no facilito el Decreto NO.0135 de enero 22 de 2007, **“Por el Cual se Adopta el Manual de Operaciones y Metodología del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Distrito de Cartagena de Indias”**, para que sirva de obligatorio cumplimiento por parte de toda la administración y ente descentralizado que pretenda ejecutar proyectos con recursos del Distrito, Departamento, Nación o Entes de Nivel Nacional. Se evidencio compromiso en las acciones correctivas que tienen que ver como contar con un mapa de riesgo, el acompañamiento de la UNALDE, Manual del Medio Ambiente, faltando algunos ítems cumplan sus acciones de mejoramientos ya que en su mayoría la fecha de terminación se le cumple el 31 de diciembre del 2011.

Teniendo en cuenta que las Instituciones Educativas oficiales tienen dos (2) planes de mejoramiento, uno de ellos hace referencia al Plan Educativo Institucional, PEI, el cual se rige por la Ley 715 de 2001, parágrafo 2do art. 14 y otro que suscribe con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias el 17 de febrero del 2011, con el fin de verificar si la entidad aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las debilidades observadas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el procesos auditor para la vigencia 2010, la evaluación incluyó la práctica de pruebas selectivas, entrevista a funcionarios, análisis de documentos, así como la verificación de la implementación de las acciones de mejoramiento se pudo concluir que si bien la entidad reporta un avance del ochenta por ciento (80%).

Avance cumplimiento Plan de Mejoramiento	Puntaje
Calificación	80

3.1.5. Calificación Consolidada de la Gestión y los Resultados 2010 (Tabla)

ASPECTOS	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Gestión Misional	89.7	0,3	26.91
Gestión Contractual	64.5	0,2	12.9
Gestión Presupuestal	83	0,1	8.3
Gestión de Administración del Talento Humano	100	0,1	10
Cumplimiento Plan de Mejoramiento	80	0,15	12
Evaluación del Sistema de Control Interno	1.00	0,15	0.0
CALIFICACION TOTAL			70.11

Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observaciones
Hasta 59 puntos	desfavorable

Por todo lo anterior, la Contraloría Distrital de Cartagena, conceptúa que la gestión y los resultados evaluados, sitúan a la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM, en un rango Favorable con Observación, una calificación de **(70.11)** para la vigencia 2010.

4. Líneas de Auditoría.

4.1. Contratación.

La Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices INEM, para la vigencia 2010 suscribió (89) órdenes de prestación de servicios y/o contratos sin formalidades plenas por un valor total de \$ 164.325.127 M/L, en sus mayoría fueron encaminadas para mantenimiento, arreglos, compras de insumos y de papelería para la Institución y las subsedes. A efectos de evaluar y adelantar la línea se tomó una muestra de aleatoria para el análisis y verificación el 80% del total contratado por un valor de \$ 131.460.101 M/L. Se evidencio que la muestra selectiva analizada esta en concordancia al cumplimiento de la parte misional. En la muestra evaluada en las Prestaciones de Servicios como órdenes de compra, se observó que en su mayoría no solicitaron a los contratistas documentos y requisitos, como antecedentes disciplinarios y fiscales procuraduría y contraloría, Formato único hoja de vida y salida del almacén entre otros, todos ellos de acuerdo con las normatividades vigentes (Art.23 Ley 1150 de 2007, Art. 8 Decreto 1049 de 2001, Ley 190 de 1995 Ley 80 de 1993). Todas ellas necesarias para demostrar la idoneidad y el cumplimiento de los mismos para prestar el servicio, tendientes a satisfacer los fines mismos del Estado.

La Institución Educativa a continuación señalamos las observaciones encontradas durante el proceso auditor:

COMPROBANTE DE EGRESO N°3844

CONTRATISTA: Eliana Carolina Cardona Batista.

OBJETO: Apoyo logístico y montaje de las comparsas de la institución.

VALOR \$: 500.000

FECHA: 2010 -01 – 21

OBSERVACION N°1: No se evidencio el certificado judicial DAS, certificado de una afiliación a una EPS, y pensión, certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales procuraduría y contraloría.

COMP DE EGRESO N°3842

CONTRATISTA: Impresiones y distribuciones graficas del Caribe

OBJETO: 80- horarios para 80 secciones y 135 horarios individuales para igual número de docentes.

VALOR \$: 2,486.000

FECHA: 2010 – 01 – 19

OBSERVACION N°2: No se evidencio el Certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales procuraduría y contraloría.

COMP DE EGRESO N° 3839

CONTRATISTA: Compucenter – Diana Vargas Vergara

OBJETO: Materiales para uso administrativo y académico de la institución.

VALOR \$: 1,180.480

FECHA: 2010 – 01 – 18.

TIEMPO: No estipula

OBSERVACION N°3: No se evidencio el certificado de antecedentes judiciales DAS, certificado de procuraduría y contraloría fiscales y disciplinarias.

COMP DE EGRESO N° 3838

CONTRATISTA: Mónica paulina Gómez Caraballo.

OBJETO: Mantenimiento a todo costo de los juegos mecánicos, mesas, silla, escritorios y archivos, de la sede jardín infantil los caracoles

VALOR \$: 2,100.000

TIEMPO: no estipula

OBSERVACION N°4: no se evidencio orden de prestación de servicios a contratar fotocopia del documento de identidad, certificado de antecedentes judicial DAS, certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios contraloría y procuraduría, afiliación a una EPS y Pensión, RUT, recibido a satisfacción.

COMP DE EGRESO N° 3835

CONTRATISTA: Papelería Moderna del Caribe.

OBJETO DEL CONTRATO: papeles y útiles para uso académico y administrativo de la institución.

VALOR \$: 5.516.705.

TIEMPO: 2 días

FECHA: 2010 – 01 - 14

OBSERVACION N°5: No se evidencio el certificado de cámara de comercio, fotocopia del documento de identidad recibido a satisfacción y salida de almacén.

OBSERVACIONES:

En el cumplimiento de ciertos principios y procedimientos, existieron presuntas irregularidades que en su momento se dieron traslado al ente auditado, y este en el ejercicio de la defensa, dio la respuesta, en lo que esta comisión evaluó y determino los respectivos hallazgos. Además hay que manifestar que la entidad debe tener en cuenta en lo que tiene que ver con la seguridad social que en los contratos (sin importar su duración o valor) en donde esté involucrada la **ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado**, tales como contratos de obra, suministro, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, es decir, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, **el contratista deberá estar afiliado obligatoriamente al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y al Sistema General de Seguridad Social en Salud**, y la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes, sea cual fuere la duración o modalidad de contrato que se adopte.

Además el artículo 4° de la Ley 797 de 2003, modificador del artículo, 17 de la Ley 100 de 1993, establece que durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, **deberán efectuarse cotizaciones en forma obligatoria** los regímenes del Sistema General de Pensiones, por parte de los contratistas, **con base en los Ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen**. El incumplimiento viola lo normado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y el parágrafo 1, que dice: “El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente, que modifica el artículo 41 de la Ley 100 de 1993, en armonía con la ley 1438 del 2011, en el artículo 123.

4.2. Presupuestal, Contable y Financiera.

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal y con fundamento en las facultades previstas en el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES, a través del examen del Balance General a diciembre 31 de 2010, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2010 y, el Estado de Cambio en el Patrimonio a Diciembre 31 de 2010, así como a las operaciones financieras, administrativas y económicas soportadas mediante comprobantes de ingresos, comprobantes de egresos, y libros principales y auxiliares mediante una base selectiva que a través de evidencias se pudo constatar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones contables y legales vigentes.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Alcance de la Auditoría

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó las siguientes actividades o procesos: Los Estados Contables, Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y Estado de Cambio en el Patrimonio. Esta auditoría comprende un examen, sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las correspondientes revelaciones de los estados financieros.

El informe resultante, muestra sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Balance General

Es el estado financiero que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM, expresado en unidades monetarias y a una fecha determinada, y revela la totalidad de los bienes, derechos, obligaciones y

situación patrimonial de la Institución Está conformado por el Activo, por el Pasivo y por el Patrimonio.

ACTIVOS:

Los activos totales a diciembre 31 de 2010 tienen valor de \$ 509.314.206; presentaron un incremento del (12%) con respecto a la vigencia 2009, correspondiente a unas transferencias por cobrar a la Secretaria de Educación. Están conformados por activos corrientes y no corrientes.

- **CORRIENTE**

Con un saldo de \$144.667.669, participa con un 28% del total del activo y presentó un aumento del 60% con respecto a la vigencia 2009. Está conformado por las siguientes cuentas:

CODIGO	ACTIVO CORRIENTE	SALDO 2010
11	Efectivo	\$59.099.669
1105	Caja	\$0
1110	Bancos	\$59.099.669
111001	Popular	\$52.091.501
111002	BBVA	\$7.008.167
111003	Popular Ley 21	\$7.28

Información extraída del Libro Mayor.

La información correspondiente a la Cuenta de Efectivo – Bancos – no se presenta depurada, a diciembre 31 de 2010 por cuanto contiene saldos de cheque con más de 6 meses de expedición.

Con base a lo anteriormente expuesto, el artículo 721 del Código de Comercio, establece que los cheques girados por la entidad contable pública, que habiendo sido reclamados y no han sido cobrados, deben permanecer como una diferencia en la Conciliación Bancaria, hasta tanto se cumplan los seis meses de que trata el artículo antes mencionado, para que el Banco pague si el librador tiene fondos suficientes, o haga la oferta de pago parcial. Lo anterior, considerando que el cheque es un título valor pagadero a la vista.

Ahora bien, si cumplidos los seis meses, como es el caso en cuestión y el tenedor del cheque no lo cobra, la Institución Educativa debe restituir los fondos debitando la subcuenta 111005-Cuenta corriente y acreditando la subcuenta 242529 Cheques no cobrados o por reclamar, de la cuenta 2425-ACREEDORES, situación que no realizó la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, sin embargo se resalta que este movimiento contable se realizó en el transcurso de esta auditoría.

- **DEUDORES**

Este grupo presenta el un saldo por \$31.200.000 igual a la vigencia anterior, los cuales corresponde a los cheques que fueron hurtados y cobrados durante la vigencia 2009, y que el rector Adalberto Utria Cabrera, presentó denuncia de carácter penal contra desconocidos por los delitos de falsificación de firmas, robo, estafa y cualquier otro que se desprenda de la investigación que ordene la Fiscalía General de la Nación (Unidad de Asignaciones – Reparto) según recibido por éste último el día 7 de septiembre de 2009, a continuación relacionamos los cheques en mención:

CHEQUES HURTADOS Cuenta Corriente No. 110-230-02158-6 Banco Popular			
Día/Según Extracto	Oficina	No. Cheque	Valor
25-ago-09	ATH OFICINA UNI	62387789	2.500.000,00
25-ago-09	ATH OFICINA UNI	62387790	2.500.000,00
25-ago-09	ATH OFICINA UNI	62387791	2.000.000,00
24-ago-09	ATH OFICINA UNI	62387792	3.100.000,00
24-ago-09	CARTAGENA	62387793	4.800.000,00
24-ago-09	CARTAGENA	62387794	2.800.000,00
25-ago-09	ATH OFICINA UNI	62387795	2.900.000,00
26-ago-09	ATH OFICINA UNI	62387796	3.800.000,00
24-ago-09	ATH OFICINA UNI	62387797	3.300.000,00
24-ago-09	ATH OFICINA UNI	62387798	3.500.000,00
	TOTAL PAGADO		\$ 31.200.000,00

Este saldo se encuentra en la cuenta Responsabilidad Fiscal, a la espera que se resuelva la denuncia ante la fiscalía y posteriormente llevar este saldo al gasto.

- **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

CODIGO	ACTIVO NO CORRIENTE	SALDO 2010	SALDO 2009
16	Propiedad Planta y Equipo	455.491.887	455.491.887
1635	Bienes Muebles en Bodega	80.921.265	80.921.265
1655	Maquinaria y Equipo	74.831.039	74.831.039
1665	Muebles, enseres y Equipos de Oficina	254.514.669	254.514.669
1670	Equipo de Comunicación Y Computación	43.867.080	43.867.080
1675	Equipo de Transporte	1.357.833	1.357.833

- Cuadro comparativo extraído de los balances de 2010 versus 2009

Las cuentas con código No.16xx , Propiedad planta y equipos, corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos o que se encuentran en tránsito, en construcción, en mantenimiento, o en montaje y que se utilizan para atender las necesidades sociales, mediante la producción de bienes, prestación de servicios o para la utilización en la administración, o el usufructo del ente público y por lo tanto no están destinados para la venta, siempre que su vida útil probable en condiciones normales, exceda de un año. La Propiedad, Planta y Equipos por valor de \$455.491.887 participan con un 72% del total del activo y presenta el mismo saldo respecto a la vigencia 2009, lo que evidencia que no se han hecho los ajustes contables correspondientes para actualizar el valor de los mismos, de manera que permitan revelar la realidad económica de la entidad, razón por la cual requieren saneamiento contable.

Para la vigencia 2010 no se le practicó depreciación a la Cuenta Bienes Muebles en Bodega igual que en la vigencia pasada, los saldos de depreciación de las cuentas maquinaria y equipo, muebles enseres y equipo de oficina son los mismos que la vigencia anterior, lo que indica que la cuenta 1685 Depreciación acumulada presenta incertidumbre por \$90.845.349, lo anterior se puede observar en el siguiente cuadro:

CODIGO	ACTIVO NO CORRIENTE	SALDO 2010	SALDO 2009
1685	Depreciación Acumulada	90.845.349	90.845.349
168503	Bienes Muebles en Bodega	0	0
168504	Maquinaria y Equipo	74.831.039	74.831.039
168506	Muebles, enseres y Equipos de Oficina	254.514.669	254.514.669
168507	Equipo de Comunicación Y Computación	43.867.080	43.867.080
1675	Equipo de Transporte	0	0

La Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices para la vigencia 2010, no registró en su inventario la fecha de adquisición de cada uno de los activos, imposibilitando realizar las depreciaciones de manera real y oportuna.

El grupo Propiedad planta y equipos, registra un saldo de \$455.491.887,39 según Balance General, sin incluir el valor por depreciación, pero no puede ser verificada ya que la institución no ha realizado el saneamiento contable y no cuenta con un inventario actualizado que permita determinar los elementos que conforman cada grupo y su valor, dicho inventario revela una cifra de \$ 641.696.796, encontrándose una diferencia de (\$186.154.910), representados así:

RELACIÓN DEL INVENTARIO A DICIEMBRE-31-2010 ENTREGADO POR LA			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES "INEM"			
SEDES	VALOR SEGÚN INVENTARIO	BALANCE GENERAL PROP. PLANTA Y EQUIPOS	DIFERENCIA

INEM PRINCIPAL	539.677.571	455.491.887	30.701.316
JARDIN INFANTIL LOS CARACOLES	44.130.040		44.130.040
ISABEL LA CATOLICA	57.839.185		57.839.185
TOTAL	\$ 587.892.430	\$ 455.491.887	\$ 186.154.910

El grupo de Propiedades Planta y Equipo presenta una incertidumbre de \$186.154.910, debido a que los saldos no concuerdan con lo suministrado en el Inventario presentado al equipo auditor. Las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres encontradas en las cuentas de la propiedad planta y equipo, repercuten paralelamente en el Patrimonio.

- Pasivo

La parte correspondiente a pasivo es donde se agrupan las cuentas que reflejan las obligaciones y compromisos con terceros de la Institución Educativa JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES en desarrollo de su función administrativa. Representa las obligaciones pendientes por cancelar a diciembre 31 de 2010.

Los pasivos totales a diciembre 31 de 2010 reportaron valor por \$40.101.185. Están conformados por pasivos corrientes y no corrientes.

- Corrientes

Con un saldo de cero pesos, no tiene incidencia en el Balance General a diciembre 31 de 2010. Corresponde a las obligaciones de corto plazo. Está conformado por las siguientes cuentas:

CODIGO	PASIVO CORRIENTE	40.101.185
23	Obligaciones Financieras	0.00
24	Cuentas por Pagar	40.101.185
2401	Adquisiciones Bienes y Servicios	30.859.685
2403	Transferencias	0.00
2450	Avances y Anticipos Recibidos	9.241.500
25	Obligaciones Laborales	0.00

Adquisición Bienes y Servicios

La Cuenta Bienes y Servicios en la vigencia 2010, presentó un saldo de \$30.959.685 con relación al año anterior y representan el 77% del total de las obligaciones.

Avances y Anticipos Recibidos

Esta cuenta presenta un saldo por \$9.241.500 que corresponde a los dineros recaudados por la Institución Educativa INEM por concepto de matrículas para vigencia 2011.

- **No Corriente**

Con un saldo de cero pesos no tiene incidencia en el pasivo de la Institución. Corresponde a las obligaciones de largo plazo.

- **Patrimonio**

El patrimonio público comprende el valor de los recursos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la Constitución y la ley. Está conformado por las siguientes cuentas:

CODIGO	Patrimonio	469.213.022
31	Hacienda Publica	469.213.022
3105	Capital fiscal	405.836.874
3110	Resultado del ejercicio	63.376.148

El patrimonio a diciembre 31 de 2010 reporta valor por \$ 469.213.022 y presenta un incremento del 13% con respecto a la vigencia 2009; representa el 92% de los activos.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, comprenden los ingresos y gastos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Ingresos

Los Ingresos son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices durante la vigencia, se originan en el desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Se dividen en Venta de

Servicios, Servicios Educativos, Ingresos por Transferencia y Otros Ingresos. A diciembre 31 de 2010 presentan los siguientes saldos:

CODIGO	INGRESOS	469.213.022
43	Venta de servicios	445.799.761
4305	Servicios Educativos	33.482.669
44	Transferencias	356.751.500
4403	Corrientes del Gobierno General	356.751.500
48	Otros Ingresos	55.565.592
4805	Financieros	59.092
4808	Otros Ingresos Ordinarios	2.140.000
4810	Extraordinarios	53.366.500

RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio es un excedente que resulta de asociar los ingresos con los gastos. Durante el período 2010 muestra una utilidad de \$63.376.148.

DETALLE	2009
Ingresos Totales	445.799.761
Gastos Totales	382.423.612
Excedente/Perdida del Ejercicio	\$63.376.148

INDICADORES FINANCIEROS

CAPITAL DE TRABAJO

2010

Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$\$144.667.669 - \$40.101.185,60 = \$104.566.484$$

Este indicador muestra que la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, durante la vigencia fiscal 2010 dispone de \$104.566.484 para cubrir las deudas a corto plazo.

RAZÓN CORRIENTE

2010

Activos Corrientes / Pasivos Corrientes

$\$144.667.669 / \$40.101.185,60 = 3.6$

Este indicador muestra que por cada peso de deuda que la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, durante la vigencia fiscal 2010 dispone de \$3.6 pesos, para cancelarla.

INDICADOR DE SOLIDEZ:

2010

Activo Total / Pasivo Total

$509.314.206 / 40.101.185 = 12.7$

Este indicador muestra que la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, dispone de \$12.7, en Activos y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

INDICADOR DE COBERTURA:

2010

Pasivo Total / Activo Total

$40.101.185 / 509.314.206 = 0.8$

Este indicador muestra que por cada peso del activo la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, durante la vigencia fiscal 2010, el 0.8%, es de los acreedores disponiendo del 92%, de sus activos libres.

Los indicadores financieros a corto plazo muestran que la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, presenta liquidez, razón por la cual cuenta con recursos suficientes para cubrir sus deudas a corto plazo, y a largo plazo muestra una situación favorable.

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del Sistema de Control Interno a conformidad con el concepto establecido por el CONPES donde sitúa a las Instituciones Educativas territoriales como dependencias de los municipios certificados y/o gobernaciones lo cual los hace sujetos a la implementación de los Procesos de Control Interno Contable y los Modelos Estándares de Control Interno MECI observados por el nivel central, consideraciones legales también contenidas en el Artículo 18 del Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008 que a la letra dice: **Artículo 18.** Control Asesoría y Apoyo. Respecto del Fondo de Servicios Educativos: corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

Como quiera que la Entidad Territorial haya sido renuente en el cumplimiento de estas obligaciones se observa en la práctica de las actividades económicas de la Entidad sujeto de control en términos generales un comportamiento aceptable de sus acciones y las medidas tomadas para minimizar los riesgos.

4.3 Análisis de la Información Reportada en la Cuenta Fiscal.

La comisión auditora, verificó la rendición de la Cuenta de la Institución educativa José Manuel Rodríguez Torices –INEM-, en lo relacionado a la ejecución presupuestal y la relación de contratos durante la vigencia 2010, se pudo constatar que el análisis de cuenta lo reportado en la rendición es coherente con lo evaluado por el equipo auditor.

4.4 Implementación y Avance del MECI y SGC

El Modelo Estándar de Control Interno, fue establecido para que las Instituciones del Estado, contaran con una estructura de control a la estrategia, la gestión y la evaluación, cuyo propósito es orientarlas hacia al cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines del estado. La orientación de este modelo promueve la adopción de un enfoque de operación basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar de manera eficaz numerosas actividades relacionadas entre sí; proporcionándole un enfoque de control continuo, fue así como para la vigencia del 2010 la Secretaría de Educación Distrital, a raíz de la expedición del Decreto 2913 del 2007, el cual unifico a las fechas para la implementación del MECI Y SGC. Esta incluyó las instituciones educativas del Distrito, teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Distrital, dentro el proceso de modernización avanza en la búsqueda de la certificación ISO 9001, versión 2008 además del desarrollo de la plataforma tecnológica para la conectividad de la Secretaría y sus instituciones educativas.

4.5 Componente Ambiental.

Dentro del plantel existe una inadecuada disposición de algunos materiales en desuso, afectando enormemente las áreas verdes y generando una imagen de la institución contaminada y de poca presentación inobservado en la ley 373 del 1997

Manejo integral de residuos.

Se pudo evidenciar que algunos de los techos se encuentran averiados, además en el patio se encuentran desechos de materiales de construcción permitiendo que en el tiempo de lluvias se depositen cantidades de aguas generando un enorme impacto ambiental del que no se ha tenido conciencia por parte de la administración de la Institución Educativa, lo que a futuro podría ser fuente de enfermedades además de los daños materiales que bien podrían generarse por la permanente acumulación de aguas.

Manejo eficiente de agua y energía. La institución educativa determina de manera urgente unas medidas de control del consumo de estos servicios por cuanto se observo en la Auditoría el uso adecuado de estos bienes.

Educación Ambiental. A través de una inspección ocular y registros fotográficos se pudo establecer que en este plantel educativo no existe un programa de concientización ambiental que estimule la adopción de una cultura ambiental, en la que participen todos y cada uno de los sectores del plantel. Es evidente la participación en la solución de los problemas inmediatos como la generación de residuos y otros problemas ambientales que se presentan dentro de la Institución.

Riesgo y seguridad: En la institución educativa si cuenta con medidas y elementos de seguridad para el desarrollo de sus actividades pero muy a pesar de esto carecen de la señalización respecto a situaciones de emergencia, cuentan con extintores y ubicación pero no son suficientes, no cuentan con rampas para personas con discapacidades diferentes, actualmente tienen alarmas, botiquines entre otros.

Situación en torno al Cumplimiento Ambiental. La Institución Educativa, aplica los siguientes aspectos: Aire, Ruido y Registro de emisiones, en virtud de las características de sus actividades. En resumen los incumplimientos ambientales en cada rubro son:

Agua: Actualmente cuentan con una bitácora del volumen consumido. Carecen de un programa de mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Existe control para el consumo exagerado.

Suelo: Requiere estudios de evaluación o acciones para restaurar el suelo

Residuos peligrosos. Carece de un almacén temporal de residuos peligrosos

Impacto ambiental. Cuenta con un Manual de Gestión Buena Prácticas Ambientales.

Observaciones

Poner en práctica la aplicabilidad de las acciones que se ventilan en el Manual de Gestión Buenas Prácticas Ambientales que continuará siendo parte de este Plan que se diseña hasta el año 2011.

- Identificación de acciones preventivas y correctivas sobre aspectos ambientales que afectan el entorno laboral.
- Ejecución de acciones de control de riesgos para el mejoramiento del ambiente laboral.
- Capacitación sobre las buenas prácticas de reciclaje.
- Ejecución de políticas de conservación del ambiente institucional. encaminadas a la no contaminación visual y mantenimiento permanente de las sedes y puestos de trabajo.
- Implementación de mecanismos de comunicación virtual como estrategia para la disminución del uso del papel.
- Capacitación permanente sobre administración del manejo de archivo institucional.
- Fumigación periódica de oficinas, archivos y biblioteca

4.6 Quejas y Denuncias

En el presente proceso auditor, la comisión auditora no recibió ni tramito ninguna queja ni denuncia, ya que no se presentaron.

5. Dictamen Estados Financieros

Analizados los Estados Contables, Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la vigencia fiscal 2010, comparados con las cifras del año 2009, los cuales fueron auditados por el auditor comisionado, ésta determinó la siguiente opinión:

CON SALVEDADES: motivado en que los errores e inconsistencias encontradas en un porcentaje de materialidad es inferior al 40% del total del activo o del pasivo más patrimonio y debido a que las cuentas que conforman el Grupo de Propiedad Planta y Equipos no son concordante con lo reflejado en el Inventario de la Institución, el saldo a diciembre 31 de 2010 del grupo antes mencionado corresponde a la suma de \$455.491.887, por lo cual se requiere la depuración de las cuentas, al mismo tiempo se deberá actualizar el Inventario de la Propiedad Planta y Equipo, que por consiguiente éstas modificarían el total de los Activos de la entidad. Esta variación determinaría una subestimación o sobrestimación del valor total del grupo de la Propiedad Planta y Equipo.

De acuerdo con lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año finalizado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

6. Anexos.

- 6.1 Estados Contables**
- 6.2 Matriz de Hallazgos**
- 6.3 Registros Fotográficos**

6.2. Matriz de Hallazgos

Entidad: Institución educativa José Manuel Rodríguez Torices –INEM-
Vigencia: 2010.
Modalidad: Regular

Nº	<u>Descripción</u>	Alcance del Hallazgo				
		Administrativo	Fiscal	Cuantía	Disciplinario	PENAL
Nº1	La Secretaria de Educación no orientó la aplicabilidad del decreto 0135 de enero 22 de 2007, el Decreto NO.0135 de enero 22 de 2007, " Por el Cual se Adopta el Manual de Operaciones y Metodología del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Distrito de Cartagena de Indias ", el cual señala la obligatoriedad, que tiene la administración y los entes descentralizado, que pretendan ejecutar proyectos con obligatorio cumplimiento por parte de toda la administración y ente descentralizado que pretenda ejecutar proyectos con recursos del Distrito, Departamento, Nación o Entes de Nivel Nacional.	X				
Nº 2	La Institución Educativa INEM, en la mayoría de sus OPS no utilizó formato único hoja de vida. (Art. 8 Decreto 1049 de 2001)	X				
Nº 3	La Institución Educativa INEM, en las Prestaciones de Servicios como órdenes de compra, se observó que en su mayoría no solicitaron a los contratistas documentos y requisitos, como antecedentes disciplinarios y fiscales procuraduría y contraloría. (Ley 190/95, Art. 60 Ley 610/2000, Art.6 Ley 962/05)	X				

Nº 4	El rector saliente de la INEM, presento el acta de gestión el cual no llena los requisitos establecidos en el numeral 4 del Art.19 del decreto 4791 de 2008, en ella se presentara el informe de gestión	X				
Nº 5	Se observo que la Institución Educativa INEM, en la Caja Menor, debe realizarle un arqueo quincenal o mensual con el fin de asegurar su existencia real y muy a pesar que tiene sus recibos y soportes deben de tenerlo separados de los comprobantes de egresos. (Ley 594/2000).	X				
Nº 6	La Institución Educativa INEM, muy a pesar que cuenta con un Manual de Buenas Prácticas Ambientales, en el plantel no existe un programa de concientización ambiental que estimule la adopción de una cultura ambiental, en la que participen todos y cada uno de los sectores del plantel. Es evidente la participación en la solución de los problemas inmediatos como la generación de residuos y otros problemas ambientales que se presentan dentro de la Institución. No cuentan con rampas para personas con discapacidades diferentes. (Ley 373 del 1997).	X				
Nº7	El grupo Propiedad planta y equipos, registra un saldo de \$455.491.887,39 según Balance General, sin incluir el valor por depreciación, pero no puede ser verificada ya que la institución no ha realizado el saneamiento contable y no cuenta con un inventario actualizado que permita determinar los elementos que conforman cada grupo y su valor (Resolución 356/ 2007)	X				
Nº8	La Institución Educativa INEM, muy a pesar que cuenta con una maquina especializada para la elaboración de carnet podemos decir que la mayoría de los	X				

	estudiantes no cuentan con un carnet escolar que lo identifique (Manual de Convivencia).					
Nº9	La Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó la adición al presupuesto de ingresos y gastos por \$1.738.000, mediante acuerdo No. 32 de fecha 21 de diciembre de 2010; también se hizo una adición presupuestal por \$20.059.744, mediante Acuerdo No.31 del 1 de diciembre de 2010, los cuales no están firmado, lo que deja sin fundamento legal a los respectivos acuerdos de adición y traslado presupuestal. (Decreto 4791/2008).	X				
Nº10	La Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices en los registros y la información presupuestal cuentan con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal exactamente las cuentas de Planeación y Presupuesto – Cuentas Cero, tal como lo dispone el Régimen de Contabilidad Pública (Resolución No. 356 de Septiembre 5 de 2007). Las disponibilidades y los registros son elaborados manualmente en su oportunidad.	X				
No. 11	Para la vigencia 2010 no se le practicó depreciación a la Cuenta Bienes Muebles en Bodega igual que en la vigencia pasada, los saldos de depreciación de las cuentas maquinaria y equipo, muebles enseres y equipo de oficina son los mismos que la vigencia anterior, lo que indica que la cuenta 1685 Depreciación acumulada presenta incertidumbre por \$90.845.349	X				
TOTAL		11				